

RESOLUCIÓN NACIONAL No. 14
(17 de marzo de 2023)**“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir el título de Profesional Universitario al egresado del programa académico de:

Ingeniería de Minas

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar fecha para la titulación (expedición de los títulos), la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) de marzo de 2023 a las nueve de la mañana (9:00 am).

ARTÍCULO TERCERO: La Fundación definirá y comunicará a los graduados, el medio (físico o virtual) y la fecha y hora para llevar a cabo el homenaje de graduación y entrega o remisión de los documentos de grado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

